FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 78/2014
ADQUISICION DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 1.025.053** y la **TTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra la Señora **LETICIA A. DE CENTURIÓN** con **C.I. 1.590.479** quien concurre en carácter de **APODERADA** de la firma **SENSICRED S.A.**, domiciliada en Cañada del Carmen 395 – Fernando de la Mora, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 78 de fecha 06 de junio de 2014, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Lote Nº 6 - Servicios de Hotelería - U.R. 310 - COMFAER

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Habitación single (matrimonial) por día.	1	Sensicred	Nacional	600.000	600.000
2	Habitación single por día.	2	Sensicred	Nacional	450.000	900.000
3	Habitación doble por día.	3	Sensicred	Nacional	600.000	1.800.000
4	Habitación triple. Infraestructura del hotel.	1	Sensicred	Nacional	700.000	700.000
TOTAL					**4.000.000**	

El monto total de la ampliación otorgada a la firma **SENSICRED S.A.**, asciende a **Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor e la FAP pagará por la Adquisición de Servicios de Hotelería, Gastronómicos y Ceremonial, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.-------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Servicios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10% del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

Leticia A. de Centurión.

LETICIA A. DE CENTURIÓN
APODERADA – SENSICRED S.A.

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
1TTE JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4